



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

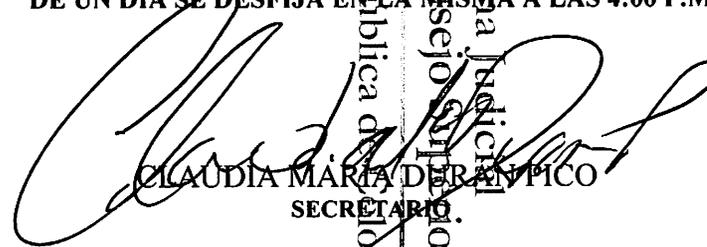
ESTADO No. 019

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/02/2017

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 007 2015 00287 00	Acción Contractual	MANUEL SILVA ORTIZ	PARQUES NATURALES NACIONALES	Auto resuelve renuncia poder NO ACEPTA RENUNCIA PODER	22/02/2017		
68001 33 33 007 2015 00389 00	Acción Popular	LUZ HELENA ALVAREZ DE DURAN	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto de Tramite SE NOTIFICA POR ESTADO LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LA PARTE ACCIONANTE SEÑORA LUZ HELENA ALVAREZ DE DURAN, SE FIJA AVISO.	22/02/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


CLAUDIA MARÍA DE RANCISSICO
SECRETARIO

Republica de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga notifica por estados electrónicos fijados el veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a la parte demandante **señora LUZ HELENA ALVAREZ DE DURAN**, la **SENTENCIA** dictada en el expediente:

M. CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
RADIADO: 2015 00389 00
DEMANDANTE: LUZ HELENA ALVAREZ DE DURAN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
FECHA SENTENCIA: FEBRERO 17 DE 2017



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De conformidad con lo previsto en los artículos 295 del C. G. P y 201 del C.P.A.C.A y para notificar a la parte demandante **señora LUZ HELENA ALVAREZ DE DURAN** de la anterior decisión (*entre otras*) se fija en listado de estados N° 019 por el término legal de un (1) día, hoy veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Se deja constancia de su publicación electrónica el link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-administrativo-de-bucaramanga/82>


CLAUDIA MARÍA DURÁN PICO
Secretaria